

82ª REUNIÓN

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)
4-8 DE JULIO DE 2011

DOCUMENTO CIAT-82-INF A

**EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTURA TOTAL PERMISIBLE
PARA LAS PESQUERÍAS ATUNERAS DE CERCO Y DE PALANGRE EN
EL OCÉANO PACÍFICO ORIENTAL**

1. Introducción.....	1
2. Capacidad de pesca.....	2
3. Medidas de ordenación adoptadas.....	3
3.1. Sistemas alternativos de asignación.....	4
4. Conclusion.....	12

1. INTRODUCCIÓN

La capacidad de pesca excesiva es una preocupación mundialmente, y el Océano Pacífico oriental (OPO) no es la excepción. La capacidad de pesca con red de cerco viene aumentando en los últimos años, y algunos de los miembros de la Comisión consideran que la capacidad de pesca excesiva dificulta que los gobiernos acuerden y apliquen medidas de conservación y ordenación efectivas para las pesquerías atuneras del OPO. Se pidió al personal científico considerar el uso de opciones complementarias de ordenación, junto con los límites de capacidad y vedas estacionales de la pesquería ya establecidos, a fin de asegurar que se realice esta pesca a nivel sostenible, y para alinear los incentivos económicos de los pescadores y los gobiernos con la meta general común de sustentabilidad, conservación de la biodiversidad, pesquerías económicamente viables, y beneficios socioeconómicos netos. Los sistemas de ordenación que involucran el uso de asignaciones de captura tienen posiblemente ciertas ventajas, pero es importante identificar y evaluar los problemas potenciales asociados con estos sistemas de asignación, y proponer modificaciones que podrían superar de forma efectiva algunas de las objeciones más importantes a su aplicación.

El uso de los sistemas de asignación en la pesquería de atunes tropicales en el OPO es complicado por el hecho que más de 20 flotas nacionales pescan atunes, con dos tipos principales de artes de pesca, red de cerco y palangre. Existen tres modalidades principales de pesca de cerco – de cardúmenes de atunes no asociados, atunes asociados con delfines, y atunes asociados con objetos flotantes – y frecuentemente se captura más de una especie en un sólo lance. En 2010 la pesquería de cerco capturó 461.079 toneladas métricas (t) de las tres especies principales de atunes: aleta amarilla (252.124 t; 98% de la captura total de aleta amarilla), patudo (58.398 t; 72%) y barrilete (150.557 t; 99%); la captura palangrera fue 26.332 t, o 6% de la captura total: 3.339 t de aleta amarilla (1% de la captura total de aleta amarilla) y 22.993 t de patudo (28%). En 2010 todos los veinte miembros de la Comisión participaron en estas pesquerías: Ecuador, México, Venezuela, Panamá, y Colombia contaron con el mayor número de buques de cerco, y juntos respondieron del 85% de las capturas de cerco, mientras que Japón, la República de Corea, y Taipei Chino contaron con el mayor número de palangreros grandes (de más de 24 metros de eslora total), que responden de un 90% de las capturas de palangre. La mayoría de los buques de cerco pescan tanto en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) nacionales y en alta mar, mientras que los palangreros grandes faenan exclusivamente en alta mar.

La CIAT opera bajo la Convención de Antigua, que incluye, entre otras, la obligación de tomar medidas

para asegurar la sustentabilidad de las poblaciones de atunes afectadas por la pesca en el Área del Acuerdo (OPO), con base en la mejor evidencia científica disponible, y aplicar el criterio de precaución, y que dichas medidas sean diseñadas para mantener o restablecer la biomasa de las poblaciones explotadas en, o por encima de los niveles capaces de producir el rendimiento máximo sostenible (RMS). Por lo tanto, se puede usar el RMS como base para el desarrollo de límites de pesca a largo plazo para el sistema de asignación. No obstante, la condición actual de una población podría no permitir capturar su RMS a largo plazo si se pretende alcanzar el objetivo de la sustentabilidad de la población. La captura proyectada para 2011 con la pesca al nivel de mortalidad por pesca (F) que produce el RMS (F_{RMS}) sería más apropiada a corto plazo. En la situación actual (2010), el RMS estimado en el caso del aleta amarilla es 263.418 t (Documento [SAC-02-06](#)), obtenido con base en el supuesto que no existe una relación población-reclutamiento y en la selectividad media de las artes de pesca durante 2008-2010, y en el caso del patudo es 80.963 t ([SAC-02-07](#)), obtenido con base en el supuesto que no existe una relación población-reclutamiento y en el patrón de selectividad medio de todas las pesquerías combinadas durante 2008-2010. La Tabla 1 señala la captura proyectada de 2011 (t) al pescar en F_{RMS} en 2011; supone una mortalidad por pesca relativa en las pesquerías de cerco y de palangre igual al promedio de 2008-2010, pero reescala esas mortalidades para que sea igual al nivel de mortalidad de F_{RMS} . Se incluye también en la tabla el multiplicador de F estimado¹ (definido como F_{RMS}/F promedio 2008-2010).

Tabla 1: Capturas totales permisibles (CTP) basadas en las capturas basadas en F_{RMS} de 2011; multiplicador de F incluido.

	Cerco	Palangre	Combinados	F_{mult}
Aleta amarilla	240,059	5,669	245,728	1.16
Patudo	64,915	24,293	89,208	0.93
TOTAL	304,974	29,962	334,936	
Porcentaje	91%	9%	100%	

Debido a la alta y variable productividad del barrilete (o sea, el reclutamiento anual forma una gran proporción de la biomasa total), las capturas anuales son altamente variables, y la preocupación principal con la especie es el aumento constante de la tasa de explotación. No obstante, los indicadores basados en datos y en modelos todavía no han detectado ninguna consecuencia adversa de este incremento.

Queda claro, pues, que los atunes aleta amarilla y patudo necesitan ser considerados en el caso que se adopte un sistema de ordenación basado en asignaciones. Ya que el barrilete aparentemente no es plenamente utilizado en el OPO, no se propone un control del nivel de explotación en las medidas alternativas. Las asignaciones de barrilete serían implícitas en las distintas medidas. La evaluación de medidas de asignación en las pesquerías de cerco y de palangre puede basarse en distintas opciones: una captura total permisible (CTP) general, cuotas de pesca individuales (CIP), CTP nacionales; CTP nacionales con CIP asignadas a buques, límites de captura de aleta amarilla y patudo pequeños, y para el patudo grande. Además, los programas de recompra/retiro (buy-back) pueden ser útiles gracias a su efecto potencial sobre la reducción de la capacidad de pesca excesiva. La pesquería del OPO incluye una variedad de artes de pesca y métodos de operación que requieren la implementación de nuevos reglamentos de ordenación creativos adaptados a esta complejidad. Una evaluación de los posibles programas de asignación necesita considerar cuál es el más beneficioso y factible. El presente documento analiza el uso de una ordenación efectiva basada en derechos de pesca que toma en cuenta los cambios ocurridos en la pesquería en términos de eficacia y distribución del esfuerzo de pesca entre banderas, especies de atunes, y métodos de pesca.

2. CAPACIDAD DE PESCA

La flota de cerco del OPO ha venido aumentando constantemente durante los últimos veinte años. A principios de los años 1990 la capacidad operativa total alcanzaba unos 123.000 metros cúbicos (m^3) de vo-

¹ El número de veces que se tendría que incrementar efectivamente el esfuerzo para lograr el RMS en relación con la mortalidad por pesca media durante un período dado (en este caso 2008-2010).

lumen de bodega. Para el fin de 2005 la capacidad había aumentado a más de 214.000 m³, y la capacidad estimada en 2010 fue 209.600 m³. Los incrementos de capacidad más recientes son producto de buenas capturas de atún en 2002 y 2003, cuando el barrilete fue excepcionalmente abundante en el OPO durante los años en los que el uso de plantados fue mucho mayor que de costumbre. En 2002 la Comisión adoptó la Resolución [C-02-03](#) sobre la capacidad de la flota, que mantiene la capacidad de los buques de cerco en el mismo nivel en el que estuvo en el momento de la adopción de la resolución y que requiere que los buques consten en el Registro Regional de Buques (RRB) de la CIAT, que serviría como base para la definición de los buques de cerco calificados para participar en un sistema de ordenación basado en asignación de cuotas de captura. Con respecto a la capacidad de palangre, hasta la fecha la Comisión no ha adoptado ningún reglamento excepto límites de captura para las cuatro flotas principales (China, Japón, Corea, y Taipei Chino), y en general todas las flotas de palangreros grandes deben ser reguladas unilateralmente de forma consistente con la Recomendación [C-10-01](#) sobre la conservación de los atunes. En 2004, se adoptó un [plan regional de capacidad](#), con una meta de reducir la capacidad tanto de la flota de cerco como de la de palangre a un nivel consistente con las recomendaciones científicas, pero no se ha logrado esta meta. En el caso de los buques de palangre es posible fijar un límite de capacidad de forma similar a los buques de cerco. La lista de buques de palangre autorizados de más de 24 de eslora total en el RRB contiene 1,175 buques de 19 gobiernos participantes². Este número de buques de palangre grandes representa un problema para el desarrollo de un sistema de asignación basado en CIP.

3. Medidas de ordenación adoptadas

Desde 2004, las medidas de conservación se han vuelto cada vez más restrictivas en el OPO, para controlar los niveles de mortalidad por pesca. Las medidas aplicadas limitan el esfuerzo de pesca con redes de cerco mediante límites del número de días de pesca permitido, y también limitan las capturas palangreras de patudo. Cada año la pesquería de cerco de aleta amarilla, barrilete y patudo ha sido vedada durante dos períodos separados, con cada gobierno participante decidiendo cuál de los dos períodos de veda su flota debe acatar. Para 2011-2013, la Recomendación C-10-01, que establece una veda de 62 días para la pesca por la flota de cerco más otras medidas, fue acordada por la mayoría de los miembros. Los buques pueden elegir cumplir con la veda en cada uno de estos años en cualquiera de los dos períodos del año. Contar con dos períodos de veda brinda a los buques la flexibilidad para programar su veda de forma óptima en términos de beneficios económicos y operacionales, con la ventaja de un suministro continuo de capturas a las enlatadoras y empleo más continuo. También, se prohíbe la pesca en una zona de alta mar del OPO entre 96° y 110°O y de 4°N a 3°S, del 29 de septiembre al 29 de octubre. La captura palangrera total anual de patudo durante 2011-2013 fue asimismo limitada para las cuatro flotas palangreras principales que operan en el OPO, cuyos gobiernos se comprometen a asegurar que las capturas anuales totales de atún patudo por sus buques de palangre grandes no superen los límites por país. Todos los demás gobiernos se comprometen a asegurar que las capturas anuales totales de atún patudo por sus buques de palangre grandes en el OPO durante 2011-2013 no superen las 500 toneladas métricas o sus capturas respectivas de atún patudo en 2001.

Las vedas temporales adoptadas para la flota de cerco y los límites de captura para la flota de palangre encajan con el objetivo de la ordenación de los atunes en el OPO de mantener las poblaciones en niveles capaces de producir el RMS mediante el uso, como punto de referencia, de la mortalidad por pesca que produce el RMS (F_{RMS}). Ya que el sistema de medidas de ordenación en vigor establece medidas que limitan las capturas, los límites de capacidad junto con la veda de la pesquería deberían ser considerados como un sistema global de asignación en el que se estiman los días de pesca a partir de la relación entre la mortalidad por pesca actual y F_{RMS} . Durante las difíciles negociaciones para establecer un sistema de limitación de la capacidad, una avenida extensamente considerada fue un sistema de límites nacionales de capacidad. No obstante, no fue posible llegar a un acuerdo sobre esta base, y por consiguiente esa aveni-

² Definidos como miembros de la CIAT y Estados, organizaciones regionales de integración económica, y entidades pesqueras que han solicitado ser miembros de la Comisión o que cooperan con las medidas de ordenación y conservación adoptadas.

da fue abandonada a favor de un sistema que controla el acceso de los buques a través del RRB.

3.1. Sistemas alternativos de asignación

3.1.1. Limitar la captura total mediante una CTP global

La medida básica consistiría principalmente en una CTP global para el OPO, que se aprovecharía sobre la base del principio “el primero que llega es el primero en ser servido”, en un sistema similar a aquellos aplicados por la Comisión a la pesquería de aleta amarilla durante 1962-1979. Los participantes en la pesquería competirían para porciones de la CTP global predeterminada. La Comisión podría adoptar como CTP para el aleta amarilla y patudo la suma de la captura proyectada de 2011 con pesca en F_{RMS} . La CTP global podría ser aplicable a todos los buques de cerco de clase de capacidad de la CIAT 4 a 6 (de más de 212 metros cúbicos de capacidad de acarreo) que pesquen atunes aleta amarilla, patudo, y barrilete, y a los buques de palangre grandes que pesquen en el OPO. Los barcos cañeros, los cerqueros de clases 1 a 3, y los barcos de pesca deportiva no estarían sujetos a este límite de CTP. Cada año (a cualquier otro período de tiempo) la CTP adoptada debería ser evaluada en el contexto de los resultados de las evaluaciones de las poblaciones, conforme a las recomendaciones del personal científico, la CTP del próximo año podría ser ratificada o ajustada.

Es preciso entender bien que establecer un sistema de CTP global abierto a los participantes en la pesquería de las tres especies principales de atunes tropicales por sí mismo no establece a cuáles buques se permite participar en la CTP colectiva. El acceso a la pesquería necesita ser determinado mediante el RRB, que establece la lista definitiva de los buques de cerco autorizados por los participantes para pescar atunes en el OPO. Una opción es permitir el acceso a la CTP global únicamente a los buques autorizados activos, tal como se definen en el sistema actual bajo la Resolución C-02-03, y cualquier buque de cerco que pesque atunes en el OPO que no conste en la lista de buques activos sería considerado descalificado para participar en la CTP compartida. La CTP global de 2011 podría ser fijada en 334.936 t con base en la suma de la captura estimada basada en F_{RMS} de aleta amarilla y patudo en 2010, con el 91% de esta cantidad asignado a los buques de cerco y 9% a los buques de palangre, conforme a los porcentajes en la Tabla 1. Otra opción es distribuir la CTP global, pero con el límite de patudo para la flota palangrera siendo aquella establecida en la Recomendación C-10-01; en ese caso, la distribución de las 334.936 t sería 274.886 t para la flota de cerco y 60.050 t (cuota de patudo de 54.381 t de la C-10-01, más CTP de aleta amarilla de 5,669 t) para la flota de palangre.

En el OPO la mayoría de las capturas son realizadas por las flotas de cerco y de palangre. La CIAT cuenta con registros detallados y actuales de las capturas de la mayoría de los buques de cerco que pescan aleta amarilla, patudo y barrilete en el OPO gracias a los datos recolectados por el programa de observadores a bordo, el cual abarca todos los buques de más de 363 t de capacidad de acarreo. No obstante, en el caso de los buques de cerco pequeños los registros de capturas son completados al cabo de unos seis meses después del año correspondiente porque la fuente principal de información son los cuadernos de bitácora de los buques. La inclusión de estos buques pequeños en el sistema de CTP podría causar problemas logísticos considerables. La Comisión cuenta con registros de la mayoría de los buques palangreros grandes (eslora total >24 m) que pescan en el OPO, que provienen de informes trimestrales de los gobiernos; por otro lado, desde 2008 la mayoría de los atunes capturados en el OPO con palangre son registrados por el programa de observadores de transbordos. Aún con esta información, el seguimiento de las capturas de la flota de palangre es más complicado que aquellas de la flota de cerco.

En el caso de que las capturas anuales de la pesquería de cerco rebasaran la CTP correspondiente al patudo o aleta amarilla, todos los lances sobre esas especies, individualmente o en agregaciones mixtas que contienen cualquiera de las dos especies, debería cesar para ese año. Cuando la captura durante el año más la cantidad de pescado capturado por los buques en el mar supere la CTP adoptada para el aleta amarilla y patudo, debería comenzar el período de restricción (veda de la pesquería). Una vez alcanzado el límite global de la CTP, toda la pesca por buques de cerco de clases 4 a 6 buques en el OPO debería cesar de inmediato. Al comenzar la veda, se podría permitir a los buques de clases 4 y 5 en el mar sin observador a bordo seguir pescando sin restricción hasta que terminase su viaje actual, y prohibir a aquellos en

puerto salir a pescar. Ya que las capturas de los cerqueros de estas dos clases son relativamente pequeñas, el efecto de que una gran porción de esta flota arribe a puerto poco antes del comienzo del período de restricción con la intención de descargar rápidamente y volver al mar para realizar un viaje más no plantearía un gran problema. Se podría permitir a los otros buques de cerco de clases de capacidad de la CIAT 1 a 3 (< 213 metros cúbicos de capacidad de acarreo) realizar viajes de pesca durante todo el año, incluidos los períodos de veda. La captura palangrera anual total de los atunes aleta amarilla y patudo en el OPO podría ser regulada para no rebasar la CTP asignada a este tipo de buque, pero la aplicación requeriría informes de captura más frecuentes a la CIAT. Una opción es la aplicación de un sistema de informes semanales similar a aquél para los buques de cerco grandes.

Se espera que las vedas previstas de las pesquerías de cerco de aleta amarilla y patudo diferirían si se siguiera exactamente el multiplicador de F del caso base para cada especie porque el multiplicador de F difiere entre especies. Una advertencia importante con respecto a estos cálculos es que suponen que los buques no cambiarán su comportamiento (especie objetivo, zona de pesca, eficacia del arte, etcétera) con respecto a su comportamiento medio en los últimos años. Las vedas calculadas previstas se basan en la mortalidad por pesca media durante 2008-2010. La pesquería de cerco ha sido vedada en promedio durante 2008-2010 56,33 días (calculados con base en la veda del OPO más la veda en el área de alta mar) y estuvo por lo tanto abierta a la pesca 308,67 días. Durante esos períodos abiertos, la mortalidad por pesca relativa a F_{RMS} fue suficiente para generar los multiplicadores de F en la Tabla 1. El período abierto para el patudo sería reducido de conformidad con el multiplicador de F del caso base de 0,3, por tanto $308,67 \cdot 0,3 = 207$ días abiertos, y una veda prevista de 158 días. En el caso del aleta amarilla, el multiplicador de F es 1,16, por tanto $308,67 \cdot 1,16 = 358$ días abiertos, y una veda prevista de 7 días.

La segunda opción, en la cual se retiene la CTP global para las especies combinadas en la Tabla 1, pero el límite de captura de patudo por las flotas de palangre es aquél establecido en la Recomendación C-10-01 (o sea, la CTP de palangre = 54.381 t). La CTP de cerco del aleta amarilla no es afectada, y por lo tanto la veda prevista de la pesca del aleta amarilla sería igual a la que se presenta en el párrafo anterior. La CTP de cerco del patudo es afectada si se desea prevenir la sobrepesca de la especie. Si la CTP de patudo sigue igual que en la Tabla 1 (89.208 t), entonces la CTP de cerco sería $89.208 - 54.381 = 34.827$ t, equivalente al 54% de la CTP de cerco de patudo de 64.915 t señalada en la Tabla 1. Eso significa que el número de días abiertos a la pesca sería el 54% de los días calculados en el párrafo previo, y por lo tanto la nueva veda prevista sería de 253 días. Una estimación más precisa de la fecha de veda prevista requeriría un nuevo cálculo del multiplicador de F que aplicaría en el caso de un cambio en la composición de las artes de pesca de palangre y de cerco que acomode una CTP de palangre CTP de 54.381 t (la cantidad en C-10-01). La CTP de cerco para ese caso no ha sido calculada, pero se esperaría que fuese mayor que las 34.827 t antes indicadas, pero no tan grande como las 64.915 t en la Tabla 1.

Otra advertencia relativa a las estimaciones de las vedas arriba presentadas es que suponen que la capacidad operacional media de la flota permanecerá en su nuevo nivel de 2008-2010 de 219.541 m³. En realidad, la capacidad ha disminuido en 2010, y de nuevo en lo que va de 2011 hasta la estimación más reciente de 208,160 m³, 95% del promedio previo de tres años. Esta reducción de la capacidad es suficiente para reducir la veda prevista en la primera opción a 62 días en el caso del patudo, que coincidentalmente es igual a la veda recomendada en C-10-01, y eliminar la veda para el aleta amarilla. En vista de la naturaleza imprecisa de los cálculos para la opción 2, no han sido recalculadas para tomar en cuenta la reducción de la capacidad de la flota.

Es posible anticipar una fecha aproximada de la veda a partir de la información disponible proporcionada por los observadores en los informes semanales requeridos. A fin de evitar rebasar la cuota, el Director de la CIAT establecería un sistema para notificar a todos los participantes con buques que pesquen en el OPO cuando se alcanzase el 75% de la CTP global. Les notificaría también la fecha de la veda de la pesquería con al menos dos semanas de anticipación, a fin de darles suficiente tiempo para aplicarla. El motivo por dejar de lado a la Comisión en esta decisión es que, en vista del gran tamaño de la flota, una diferencia de solamente unos pocos días en la fecha de veda podría cambiar la captura total del año en varios miles de toneladas, y no sería factible para los Miembros actuar con suficiente rapidez para poder

fijar la fecha de la veda en el momento debido. Para mejorar el resultado de la medida, es necesario definir límites para las capturas incidentales de los atunes capturados por cualquier buque que se permitiera seguir pescando. Después de la veda de la pesquería, se puede permitir a cualquier buque pescar atunes no incluidos en la CTP, tales como los atunes aleta azul del Pacífico, albacora, bonito, barrilete negro, peces picudos, y tiburones, pero cualquier captura incidental de aleta amarilla y patudo durante estas actividades estaría sujeta a reglamentación. No se permitiría que la captura incidental de aleta amarilla y patudo rebasara el 15% del peso de la captura total de cualquier viaje individual realizado por un buque (de cerco y de palangre) que pesque otras especies. No es necesario incluir el barrilete en la captura incidental.

3.1.2. Use de la CTP global para asignar Cuotas Individuales de Pesca (CIP)

Este sistema es similar a la CTP global, y los principios aplicados para definir la cantidad asignada y los participantes son los mismos, por lo cual los buques calificados que recibirían una CIP son los buques activos en el Registro Regional. Además, la CIP debería ser aplicable solamente a todos los buques de cerco de clases de capacidad de la CIAT 5 y 6, y a todos los palangreros grandes, que pesquen atunes en el OPO. Los derechos de captura de toda la captura permisible, o parte de la misma, serían distribuidos en forma de una CIP bajo la responsabilidad de los buques. Las CIP podrían ser asignadas con un sistema similar a aquel usado para asignar Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) bajo el [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines](#), en cual caso cada gobierno participante proporcionaría al Director, antes de 1 de octubre de cada año, una lista de los buques calificados bajo su jurisdicción que se espera operen en el OPO durante el año siguiente; las capturas permisibles estimadas serían distribuidas entre los buques, con base en la lista activa del RRB. Adicionalmente, para mantener la estabilidad del sistema, no se permitiría transferir la capacidad de cerqueros pequeños a cerqueros de clases 5 y 6.

Establecer un sistema basado en CIP consistente con el límite de CTP para los cerqueros, requiere que se provean al Director listas de buques para estimar las CIP, cumplimiento de los requisitos del RRB y con el programa para el seguimiento y verificación del atún capturado bajo este sistema de asignaciones. El Director, antes de una cierta fecha, informaría a la Comisión de la CIP estimada y la lista de buques usada en el cálculo. Todo buque al cual se le habría asignado una CIP y que no pescase atunes en el OPO durante ese año perdería su derecho de ser incluido en el cálculo de la CIP del año siguiente, a menos que el gobierno del pabellón solicitase una exención debido a fuerza mayor o circunstancias extraordinarias, de conformidad con lo acordado por la Comisión. Por lo tanto, todos los buques de cerco calificados habrían pescado en el OPO durante el año, y la aplicación de esta regla eliminaría a los buques sin verdadera actividad pesquera; esto ejercería un efecto real en la reducción de la capacidad de pesca excesiva. Podría ser difícil hacer que los participantes acepten esta regla, en vista del acceso limitado del aleta amarilla del OPO en ciertos mercados, la existencia de subsidios que distorsionan la rentabilidad de la industria, y la capacidad asignada por la Resolución C-02-03 a los países sin flotas.

En 2010, 168 buques de cerco de clases 5 y 6 bajo la jurisdicción de miembros de la CIAT, con una capacidad total de 201.414 m³, pescaron en el OPO. La CIP de esta flota, basada en el número de buques y en su capacidad, sería calculada de la forma siguiente:

Por número de buques: CTP/número de los buques de cerco activos de clases 5 y 6 = CIP, o sea:
 $304.974/168 = 1.815 \text{ t, o,}$

Por capacidad total: CTP/capacidad total de los buques de cerco activos de clases 5 y 6 = CIP, o sea:
 $304.974/201.414 = 1,5 \text{ t/m}^3$

Cuando la captura de un buque durante el año alcance su CIP asignado, comienza el período de restricción para ese buque. A pesar de la eficacia del programa de observadores, los informes semanales, y el sistema de seguimiento de atún del APICD, es impráctico predecir la fecha aproximada de la veda de todas las distintas CIP.

Este sistema brinda ciertas ventajas, como por ejemplo evitar el problema de asignar los recursos distri-

buidos en las ZEE, y asigna a los buques ciertos derechos de propiedad, no obstante ciertos problemas necesitan ser resueltos si se aplica este enfoque. Por ejemplo, cualquier participante puede pedir que el Director asigne CIP a buques bajo su jurisdicción que son inactivos (es decir, no figuran en la lista activa del RRB) pero que desean pescar en el OPO, o que no son elegibles para una CIP en el momento de la fecha límite para las solicitudes de CIP, pero se vuelven elegibles subsecuentemente y desean pescar durante el año para el cual se solicita la CIP. Estas CIP podrían ser asignadas únicamente si se desarrollaran procedimientos para mantener una reserva de CIP o para reasignar CIP durante el año, o si se desarrollara algún otro sistema que permitiría la asignación de CIP a buques reactivados. Esta reserva podría consistir en CIP perdidas por buques que no pesquen atunes y que no están calificados para una exención de fuerza mayor. Al igual que en el caso de los LMD bajo el APICD, después del 1 de abril de cada año, cualquier CIP que el Director determine no será utilizada o que haya sido perdida de otra forma podría ser reasignada a los buques. Estas CIP adicionales podrían ser reasignadas por el Director entre buques calificados, sujeto a cualquier limitación y condición adoptadas.

La transferibilidad de las CIP también necesita ser tratada. En el caso de los buques de cerco, las CIP pueden ser transferidas solamente entre buques calificados y/o entre un buque activo y un inactivo. Una transferencia de CIP entre buques calificados significa que un buque puede transferir solamente parte de su CIP a otros buques y todavía ser considerado activo y por lo tanto calificado para solicitar una nueva CIP el año siguiente; la transferencia de la CIP total convierte el buque en inactivo. La aplicación de la cantidad transferible requeriría reglas sobre cuánta cuota puede ser transferida; por ejemplo, se podría permitir las transferencias solamente si la cantidad de cuota sumase menos del 25% de la capacidad de bodega del buque. Una transferencia de la CIP total entre buques activos e inactivos significa que el buque inactivo sustituye al buque inactivo, sujeto a las reglas del RRB.

En el caso de los palangreros, el número de buques en el RRB es mucho mayor que lo necesario para capturar la cuota asignada a esta arte de pesca, y a pesar de la reducción reciente del esfuerzo de pesca, el tamaño de la flota representa un obstáculo en la definición de una CIP de palangre.

3.1.3. Limitar la captura total mediante CTP nacionales

Han sido propuestas CTP nacionales como posible método para determinar quién capturará el recurso atunero en el OPO. No se puede evaluar si son factibles tales asignaciones nacionales sin primero determinar cómo se organizaría el sistema de asignaciones. Al igual que con la CTP global, el sistema debería basarse en la captura total permisible que puede ser distribuida, y el número de participantes a los que será asignada la CTP. Los participantes incluyen tanto Estados costeros del OPO como gobiernos con flotas que pescan atunes en el área; evidentemente, para un sistema de CTP nacionales, la Comisión determinaría cuáles son considerados calificados para una asignación.

Tal como se mencionó, durante las negociaciones de la Resolución C-02-03, una avenida que fue extensamente considerada fue un sistema para la asignación de límites nacionales de capacidad. No obstante, no fue posible alcanzar un acuerdo sobre un sistema de este tipo. La dificultad principal fue la falta de acuerdo sobre los criterios por usar para la asignación. Fueron estudiadas varias posibilidades, tales como la capacidad de pesca nacional, la capacidad de procesamiento instalada, las capturas históricas dentro de zonas de soberanía o jurisdicción nacional, las descargas de atún, la contribución al programa de conservación, la captura de flotas nacionales durante un cierto período de años, la reducción de la mortalidad de delfines, y otros factores. A fin de reducir la discusión sobre los criterios básicos para una CTP nacional y las distintas ponderaciones que se podría asignar a cada uno, es importante reducir al mínimo el número de criterios que se aplicarían en la asignación.

El uso de criterios económicos sería muy complicado de evaluar, teniendo en cuenta la posibilidad que los Estados costeros podrían expresar interés en adquirir buques pesqueros y/o construir instalaciones de procesamiento de atún, añadiendo así a la dificultad de ponderar este criterio. Otros criterios, como la cantidad total de captura extraída históricamente en el OPO entero, son relativamente fáciles de cuantificar pero muy complicadas de negociar bajo las condiciones actuales de los derechos soberanos de los Estados costeros. Un 40% de la captura de atunes en el OPO proviene de las ZEE de los Estados costeros, y un

TABLA 2. Capturas cerqueras retenidas totales dentro y fuera de ZEE en el OPO, en toneladas métricas y porcentajes

	En las ZEE			%		Fuera de las ZEE			%	
	YFT	BET	SKJ	YFT+BET	Todos	YFT	BET	SKJ	YFT+BET	Todos
2000	117919	7204	78925	35,4	36,6	152827	75513	124804	64,6	63,4
2001	142174	1742	21761	32,6	28,4	245098	52689	119307	67,4	71,6
2002	147244	2381	42712	32,4	31,0	269148	42426	117079	67,6	69,0
2003	190029	1692	91183	42,7	40,2	209427	48161	162749	57,3	59,8
2004	133533	740	61165	40,2	36,7	144476	55020	137207	59,8	63,3
2005	147512	1290	134011	46,9	48,3	117171	51183	134173	53,1	51,7
2006	91475	3865	111181	38,7	37,7	88807	62435	190325	61,3	62,3
2007	80384	2057	88183	35,1	38,9	100547	52026	115125	64,9	61,1
2008	89172	7037	147520	37,0	43,5	104797	59122	152557	63,0	56,5
2009	79743	3259	83643	27,2	30,4	163217	59234	158870	72,8	69,6
Prom.	121919	3127	86028	36,8	37,2	159552	55781	141217	63,2	62,8

60% de alta mar (Tabla 2); además, el acceso a los recursos atuneros en una ZEE no está disponible en todos los Estados costeros, y cuando se permite se instrumenta mediante una licencia de pesca emitida por el Estado costero.

Los dos criterios que pueden ser usados con bastante facilidad para definir CTP nacionales son la capacidad nacional de pesca y las capturas históricas por flotas nacionales durante un período particular. La capacidad nacional de pesca podría ser establecida a través del RRB, lo cual resuelve el grave problema de los nuevos ingresos a la pesquería por los procedimientos del RRB, y las capturas por una flota nacional podrían ser separadas en aquellas realizadas en las ZEE (independientemente del pabellón del buque pesquero) y aquellas realizadas en alta mar. Sin embargo, el tamaño de las asignaciones calculado sobre esa base dependería de los años seleccionados para determinar la participación histórica; una vez acordado eso, las capturas podrían ser estimadas a partir de los datos históricos en los registros de la CIAT. Las capturas estimadas en una ZEE nacional serían la CTP nacional (CTP ZEE) reservada para uso del Estado costero para su propia flota o para licencias de pesca para buques de otras banderas. La suma de todas las CTP ZEE, como porcentaje de las capturas totales, sería restada de la CTP total estimada de aleta amarilla y patudo, y esa cantidad de recurso atunero disponible usada como base para el cálculo de la CTP nacional de alta mar (CTP NAM). Además de la definición y distribución de la CTP NAM, es importante definir si las CTP pueden ser redistribuidas o vendidas fuera del pabellón original. Por lo tanto, si se pretende considerar estos aspectos, deberían ser evaluados conjuntamente con su efecto sobre el cumplimiento y aplicación por los participantes. La CTP NAM de los palangreros sería las capturas de atunes aleta amarilla y patudo en el OPO asignadas a los participantes para ese arte. Las CTP NAM se basarían en las capturas fuera de las ZEE, y se calcularían como sigue:

$$CTP * (\text{porcentaje de capturas fuera de ZEE}) = CTP \text{ NAM, por tanto}$$

$$304.974 \times 63,19/100 = 192.172 \text{ t}$$

La CTP NAM de 192.172 t sería aplicable solamente a los buques de cerco de clase 6 de capacidad de la CIAT y a todos los buques de palangre grandes que pescan atunes en el OPO, usando la proporción de las capturas por especie por las dos artes en 2010 (94,4% y 5,6%, respectivamente). Una vez definida la captura permisible, los derechos de captura de la captura permisible, parcial o entera, son distribuidos como CTP NAM entre los participantes. Las capturas permisibles estimadas serían repartidas entre los participantes con base en el número de buques de cada participante en la lista activa del RRB. El Director proporcionaría a la Comisión, antes del 1 de noviembre de cada año o en cualquier otro plazo acordado, el monto de la CTP ZEE estimada y la lista de buques usados en el cálculo de la CTP NAM. Cualquier buque para el cual se usó el RRB para asignar una CTP NAM y que no pesque atunes en el OPO durante ese año perdería su derecho a ser incluido en el cálculo de la CTP NAM del año siguiente, salvo que un participante, de parte de cualquiera de sus buques, solicite una exención debida a fuerza mayor o circunstan-

cias extraordinarias, según acuerde la Comisión.

Cuando la captura durante el año más la cantidad de atún capturado por los buques en el mar en la fecha de la veda sume la CTP adoptada, comenzaría el período de restricción. Para seleccionar una veda para cada una de las pesquerías, la captura podría ser dividida en dos categorías: aquella realizada en las ZEE por todos los buques que pesquen en esas zonas (nacionales o con licencia) y aquella realizada por los buques que operan en aguas fuera de su jurisdicción nacional. La fecha de veda para la CTP ZEE se basaría en los datos obtenidos durante el período de captura de la primera categoría, y aquella de la CTP NAM en los datos obtenidos durante el período de captura de la segunda categoría. Considerando el número de participantes y los muchos factores que podrían afectar la captura en ambas categorías, es fácil ver lo difícil que es manejar un sistema basado en CTP nacionales; por ejemplo, una flota puede agotar su CTP ZEE y seguir pescando con su CTP NAM, o viceversa. A pesar de la efectividad del programa de observadores y el sistema de seguimiento de atún, es impráctico anticipar la fecha de veda aproximada de todas estas distintas CTP.

Las desventajas potenciales de las CTP nacionales incluyen complicaciones en hacer valer las vedas, dificultades en estimar las capturas en exceso de las CTP, la carrera para capturar la mayor porción de la CTP antes que se agote, y posibles descargas de atunes fuera del OPO. Para que funcione este sistema, debe haber transparencia en la aplicación de las vedas y un sistema para dar seguimiento al cumplimiento por los buques.

3.1.4. Limitar la captura total mediante CTP nacionales, con CIP asignadas a los buques de cada nación

Al igual que con las CTP nacionales, se pueden usar los dos mismos criterios de asignación para definir las CTP y luego desarrollar las CIP por asignar a los buques de cada nación. Similarmente, las capturas separadas de la flota nacional podrían ser usadas para definir una cuota nacional que puede ser distribuida entre los buques de esa nación. Las estimaciones de la CTP ZEE serían reservadas para el uso del Estado costero, que puede elegir distribuir la CTP como CIP proporcionalmente a todos los buques de su pabellón o guardarla para vender en forma de licencias. La CTP NAM debería ser aplicable solamente a los buques de cerco de clase 6 y los buques de palangre grandes, en una proporción de 94,4% para los cerqueros y 5,6% para los palangreros, tal como ocurre ahora, o cualquier otro porcentaje. Para la asignación de esta CIP de alta mar (CIP AM), se puede aplicar un sistema de asignación similar a aquél usado para los LMD bajo el APICD, mediante el cual cada participante proporciona al Director, antes del 1 de octubre de cada año, una lista de buques calificados bajo su jurisdicción que se espera operen en áreas fuera de jurisdicción nacional en el año siguiente, entonces se distribuirían las capturas permisibles estimadas entre los participantes, con base en el número de buques calificados registrados bajo su pabellón en la lista activa del RRB. Sería todavía aplicable la regla que prohíbe las transferencias de capacidad de los buques de cerco pequeños a los cerqueros de clase 6.

Se calcula la CIT AM dividiendo el monto de la CTP NAM por el número total de buques calificados. La distribución de las CTP entre los participantes sería determinada multiplicando la CIT AM por el número de buques calificados que operan bajo la jurisdicción de cada participante. Además de la definición y distribución de la CIP, es importante definir si las CIP pueden ser redistribuidas, o vendidas a buques del mismo pabellón y/o de otros pabellones. La transferencia de la CIT AM fuera del pabellón original puede ser complicada, y puede afectar el cumplimiento y aplicación y, en el caso que se permitiera, requeriría procedimientos claros para cuando fuese transferida, para definir cómo debería ser registrada, cómo tratar el estatus de la CIT AM, el derecho de solicitar CIT AM para el próximo año, y cuál gobierno de pabellón es responsable de la aplicación y cumplimiento. Las transferencias dentro de un pabellón crean otros problemas: el incremento potencial del esfuerzo de pesca debido a la utilización de la capacidad de pesca entera de ese pabellón, incluyendo buques que tarde o temprano son detenidos por reparaciones, mantenimiento, problemas mecánicos, fallos inesperados, y problemas de mercado o económicos. En ambos tipos de transferencia, en el caso que se permitan, cada participante notificaría al Director, a más tardar el 1 de febrero de cada año, de la asignación inicial de su CIP transferida entre la flota. Ningún buque podría

comenzar a pescar atunes en el OPO hasta que el Director reciba esta notificación.

Los participantes con buques calificados que transferirán CIP deben asegurar que se haga esto de manera responsable, y que los buques individuales recibirán una CIP solamente para el año en curso. La transferencia de una CIP no transfiere a los buques recipientes el derecho de solicitar una CIP para el próximo año. Cualquier buque al cual sea asignada una CIT AM y que no pescara atunes en el OPO durante ese año perdería su derecho de ser incluido en el cálculo de las CIT AM para el próximo año, salvo que su CIT AM no fuera transferida y el participante en cuestión hubiera solicita una exención debida a fuerza mayor o circunstancias extraordinarias.

En el caso que las capturas totales de la flota de cualquier participante alcanzaran o rebasaran el total de la ZEE/CTP o la CTP NAM distribuida a su flota, cesaría la pesca de atunes por esa flota.

En vista del gran número de palangreros en el RRB, las CTP asignadas para este tipo de buque no pueden ser distribuidas como CIP, y por lo tanto siguen siendo CTP nacionales.

3.1.5. Limitar las capturas cerqueras de aleta amarilla y patudo pequeños y las capturas palangreras de patudo adulto mediante CTP y CIP

Sería deseable, desde el punto de vista del rendimiento por recluta, reducir las capturas de patudo y aleta amarilla pequeños. Una opción es limitar dichas capturas mediante un cese de lances cerqueros sobre atunes asociados con objetos flotantes (plantados) durante el año posterior a alcanzar un límite global de las capturas cerqueras de patudo. Este enfoque tiene la ventaja de que no establece un límite del número de plantados desplegados. Un reglamento similar para el patudo fue adoptado para 1998-2000, mediante el cual, una vez alcanzado el límite, se prohibió a todos los buques de cerco realizar lances sobre plantados hasta el fin del año. Las capturas de cerco de patudo en algunos años fueron inferiores al límite, y no se impusieron restricciones de los lances sobre objetos flotantes durante el año.

Las capturas de aleta amarilla pueden asimismo ser limitadas mediante restricciones de la captura en el área con una mayor proporción de juveniles, en un sistema similar a aquél aplicado por la Comisión a la pesquería en 1962-1979, cuando se adoptó un « Área de reglamentación de la Comisión del aleta amarilla » (ARCAA) costera. En ese momento se manifestó que, « ya que el aleta amarilla en el área al oeste del ... ARCAA ... y al este de 150°O son de tal tamaño que limitar las capturas en esa área no es necesario actualmente,» la cuota se aplicaría al ARCAA solamente. Más recientemente, en 1999 estuvo de nuevo en vigor una reglamentación del aleta amarilla, cuando se prohibió a los buques cerqueros y cañeros pescar aleta amarilla en dos áreas, una frente a Baja California y la otra frente al norte de Sudamérica, durante el período de restricción.

Un « período de restricción » de la colocación de plantados comenzó en la fecha en la que la captura de cerco de patudo alcanzó la cuota establecida para esta especie. En el caso del aleta amarilla, el período de restricción comenzó en la fecha en la cual la captura de aleta amarilla en el área equivalente al ARCAA o cualquier otra área acordada alcanzó la cuota adoptada.

Para limitar las capturas palangreras, las capturas anuales totales de no deben superar la CTP establecida en la Resolución C-10-01 de 54.381 t de patudo o 60.050 t (54.381 t más la CTP de aleta amarilla de 5.669 t). La transferibilidad de las CTP entre los buques de cerco y de palangre también necesita ser considerada. No obstante, las diferencias en el patrón de selectividad por edad entre las dos pesquerías y el gran número de palangreros grandes dificultan la definición de la transferibilidad, y también cambios en la selectividad modifican el RMS estimado y por consiguiente la captura permisible.

3.1.6. Reducir la capacidad de pesca en el OPO mediante programas de recompra (“buyback”)

La implementación de programas de recompra enfrenta problemas similares al uso de asignaciones. Es necesario definir el nivel que se quiere alcanzar, en términos de la cantidad de recursos financieros que se invirtieran y/o en términos de la capacidad de pesca deseada. Otros aspectos también necesitan ser aclarados, tales como los criterios para definir los buques calificados y derechos de pesca, y consentimiento para participar en el programa de recompra. La elegibilidad de un buque para un programa de recompra

podría ser determinada a través del RRB, pero el RRB brinda varias opciones para definir los buques calificados, entre otros, la lista del RRB entera, la lista activa, las listas activa e inactiva, y cualquier otra opción que resulte de los derechos establecidos en la Resolución C-02-03. La dificultad principal para definir los derechos de pesca para uso en recompras es la gran heterogeneidad en los derechos otorgados para pescar atún bajo las distintas jurisdicciones de los Estados de pabellón que tienen reglas diferentes para diferentes tipos de compañías y buques. Existen varios tipos de permisos de acceso en la región: concesiones y permisos de pesca que pueden ser caracterizados como derechos usufructuarios, licencias de pesca que permiten acceso al recurso pesquero temporalmente, permisos de pesca que permiten a los buques enarbolar el pabellón de la nación que posee los derechos usufructuarios, y cualquier otra combinación posible de estos tipos de derechos. Además, los derechos de pesca pueden ser reservados exclusivamente para los nacionales del Estado de pabellón, para compañías independientemente de su nacionalidad, o para cualquier persona o compañía independientemente de su nacionalidad. Además, los derechos de pesca quedan sujetos a modificación en cualquier momento debido a cambios políticos y/o principios políticos, y debido a los beneficios esperados por el país que haya otorgado los derechos de pesca.

A fin de reducir las dificultades para establecer un programa de recompra para los buques de cerco, una opción es permitir acceso al programa solamente a buques de cerco de clases de capacidad de la CIAT 5 y 6 en la lista activa del RRB que pescan actualmente en el OPO, independientemente del pabellón. Por ende, ningún buque de cerco en el OPO que no figure en la lista activa puede ser considerado para inclusión en el programa de recompra, en cual caso los buques calificados serían los buques registrados activos en el RRB que pesquen en el OPO durante los años en curso y previo en el momento de iniciar el programa de recompra. Adicionalmente, los participantes se comprometen a no permitir transferencias de capacidad de buques cerqueros pequeños a cerqueros de clases 5 y 6, a fin de impedir incrementos de la capacidad de pesca fuera de sus aguas jurisdiccionales mediante la reactivación de buques, el uso de derechos no utilizados establecidos en la Resolución C-02-03, y/o permitir a los buques cerqueros pequeños pescar en alta mar. La elección de la lista activa como base para las recompras tiene ciertas ventajas, tal como evitar el problema de gastar todos los fondos en buques que han estado inactivos por mucho tiempo y que no representan una reducción real de la capacidad de pesca en el mar, y la aplicación solamente a buques que operan fuera de aguas jurisdiccionales nacionales para evitar el problema de derechos usufructuarios bajo legislaciones nacionales.

No obstante es preciso resolver algunos problemas para poder aplicar este sistema. En 2010 hubo 159 buques de cerco de clases 5 y 6 en la lista activa del RRB, con un volumen de bodegas de entre 401 m³ y 3264 m³, con un promedio de aproximadamente 1,242 m³ por buque. El no ponderar los buques por volumen de bodega puede producir inequidad, y también el desvío de los recursos financieros a los buques más pequeños sin la reducción esperada del exceso de capacidad de pesca. Además, el RRB contiene buques de cerco autorizados para pescar no sólo en el OPO sino también en otros océanos, y esto puede bloquear el desguace de los buques comprados, dada la ventaja para estos buques que la recompra es de la licencia y no del buque, con todos los problemas relacionados con los distintos tipos de derechos de pesca. La selección de la opción más favorable implica una revisión de los efectos de las distintas categorías de buques y los derechos de pesca por contraste con los recursos financieros disponibles.

Las desventajas potenciales de un programa de recompra incluyen asegurar que los buques comprados sean desguazados, ya que de otro modo, pueden seguir pescando especies que no sean atunes, con capturas incidentales potenciales de aleta amarilla y patudo, transfiriendo los derechos de pesca correspondientes a otras especies de los buques comprados a más de un buque, con el incremento potencial de la capacidad de pesca en otras pesquerías, y el desembolso de los recursos financieros en buques menos eficaces en un curso de acción que otorga un subsidio más a los buques que mantienen su presencia en la lista activa del RRB gracias a un gran número de subsidios. Para que funcione este sistema, todos los buques calificados para el programa de recompra deben ser desguazados, y todos sus derechos de pesca, sin tener en cuenta las especies, retirados con el buque.

Además, el programa de recompra podría ser aplicable a todos los buques palangreros grandes que pescan atunes en el OPO. Sin embargo, el gran número de estos buques en el RRB, sin ninguna definición de si

son o no son activos, representa un obstáculo para la aplicación de este tipo de programa.

4. CONCLUSION

En todas las opciones consideradas para las asignaciones, el sistema consiste principalmente en una cuota global de captura para el OPO. La Comisión podría adoptar un límite de captura y, de conformidad con la Convención de Antigua, el uso del RMS como base para definir el límite parece ser la mejor opción. No obstante, las estimaciones del RMS son sensibles al patrón de selectividad por edad usado en los cálculos, y diferentes sistemas de asignación del esfuerzo de pesca entre pesquerías cambiaría este patrón de selectividad combinado. Por lo tanto, la cuestión de un RMS « óptimo » para la asignación depende en gran parte de las pesquerías dominantes. Además, en el OPO, cualquier sistema de asignación de derechos, aunque sea para cada buque individualmente, enfrenta el problema de las dos artes de pesca (cerco y palangre) y las distintas modalidades de pesca de los cerqueros con diferentes especies de atunes como objetivo, porque esas diferencias son no sólo resultado de la tecnología pesquera sino también consecuencia de las diferencias en la ordenación vigente .

Se entiende que establecer un sistema de asignación de por sí no establece a cuáles buques se permite participar en la distribución de la CTP. El acceso a la pesquería necesita ser determinado mediante la adopción de procedimientos transparentes basados en el marco disponible del RRB de la Comisión. El uso de CIP basadas en los distintos tipos de pesca plantea dificultades para la definición de las CIP en una forma que pueda ser usada por los buques. Será complicado acordar una CIP para una sola especie o para las dos especies mixtas, con un porcentaje de tolerancia para cada una, o con la especie secundaria como captura incidental, debido no sólo a diferencias operacionales y reglas, como son los buques con LMD, pero también porque distintas especies de atunes tienen precios distintos en el mercado, y las CIP son asignadas por especie, sin tener en cuenta su valor económico.

El problema principal para el desarrollo de un sistema de asignación es cómo asignar los derechos de pesca. La Comisión ha tenido un éxito limitado en resolver estos temas porque no queda claro cuáles criterios se pueden usar para asignar CTP nacionales y las distintas ponderaciones que se podría dar a cada una. Un nuevo enfoque es el uso del RRB, ya que las solicitudes de capacidad pueden ser resueltas con el método recomendado por el Grupo de Trabajo Permanente sobre la capacidad de la flota en su reunión en abril de 2011, y la implementación de la asignación puede funcionar razonablemente bien. No obstante, el incremento potencial de la capacidad de pesca en el OPO es el obstáculo principal para la adopción de un sistema de asignación. Otros procedimientos que necesitan ser desarrollados en el RRB son aquellos relacionados con la transferencia de las CIP, la responsabilidad de aplicación, y la propiedad de los derechos de pesca si un buque cambia de pabellón, así como la forma de tratar los países que mantienen sus aspiraciones de añadir buques de cerco al RRB después de la asignación. El uso de un programa de recompra podría ser un enfoque beneficioso para reducir la capacidad de pesca excesiva si se definen los principios y se dispone de los recursos.

Un nuevo sistema de ordenación para el OPO basado en la asignación de derechos, comparado con las medidas actualmente en vigor para limitar la mortalidad por pesca (por ejemplo, períodos y áreas de veda, límites de captura, y los requisitos del RRB y la resolución sobre capacidad) no representa de por sí una mejora, ya que el sistema de medidas acordado debe ser considerado una asignación global basada en días de pesca estimada a partir del F_{RMS} . No obstante, el uso de asignaciones, junto con las medidas de ordenación ya usadas, puede ayudar a que las pesquerías atuneras en la región sean operadas en un nivel sostenible y para alinear los incentivos económicos de los pescadores y países y los beneficios socioeconómicos netos. Es posible alcanzar un acuerdo sobre esta base, y consecuentemente el control del acceso de los buques mediante el RRB no puede ser abandonado a favor de la propuesta de establecer un sistema de ordenación basado en los derechos de pesca.

Es difícil predecir cómo resolver el problema de la falta de acuerdo sobre las medidas de conservación; en las negociaciones recientes, problemas políticos bilaterales han impedido que se llegara a un acuerdo, y se necesita una solución con respecto a las solicitudes de, y disputas sobre, la capacidad de pesca. Estos problemas constituyen el obstáculo principal a los avances en materia de derechos de capacidad de pesca.